**ANEXO VI**

**DECLARACIÓN JURADA**

**CONVENIO MINTURD - CND**

**LLAMADO PUBLICO A OFERTAS**

**Nº 02/2013**

El/Los que suscriben en representación de la empresa Oferente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

1. la veracidad de toda la información presentada por la empresa al presente Llamado Nº 02/2013; toda la información presentada es verdadera, y de que por la sola presentación de oferta, el Oferente garantiza los datos de los materiales, elementos de construcción y equipos que propone en su Oferta, y deberá proporcionar folletos y “muestras” si el Oferente lo considera relevante para la comprensión de la Propuesta.
2. la aceptación total y sin observaciones o exclusiones por parte del Proponente, de las condiciones, especificaciones y detalles indicados en los recaudos, enmiendas, comunicados y aclaraciones;
3. su compromiso de ejecutar la obra por los montos incluidos en el formulario de Oferta (Anexo III), únicamente con la fórmula de ajuste establecida en la cláusula 4.14 del Pliego, y que ningún error u omisión podrá servir de pretexto para variar los precios y condiciones ofertados;
4. la empresa no ha solicitado o ni ha sido declarada en quiebra, moratoria, concurso, concordato, liquidación o similar, en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de apertura de las Ofertas, ni ello ha tenido lugar respecto de otra empresa en la cual coinciden los accionistas mayoritarios;
5. su aceptación a gestionar todas las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, a fin de obtener todos los permisos y habilitaciones correspondientes para llevar a cabo las obras objeto del Llamado Nº 02/2013, ante Intendencias, UTE, OSE, BPS y Bomberos, y demás que fuesen exigidos por las disposiciones vigentes, en los plazos y condiciones requeridos en los recaudos de dicho Llamado.
6. que se somete a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso u opción.

|  |
| --- |
| Representante Técnico |
| Representante Legal |